

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0154/20

VISTO:

La proximidad de la temporada estival; y

CONSIDERANDO:

Que el balneario Marisol es protagonista y debe ser considerado una de nuestras prioridades durante dicho período.

Que es menester intensificar el mantenimiento de la Villa a fin de ofrecer al turista una propuesta que renueve año tras año su decisión de regresar a vacacionar.

Que durante todo el año Marisol debe ser a su vez una opción y para ello se debe proporcionar y visibilizar atención constante.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que ===== corresponda, intensifique el mantenimiento de la rambla en Marisol, completando los faltantes de madera, al igual que en la pasarela donde se encuentra el anfiteatro, como asimismo poner en condiciones las luminarias existentes en dichos espacios y en los miradores.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de agosto de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0053/20